ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(LECTURA INFORME BAJAS TEMERARIAS LOTE 1)

4

Presidencia:
Dña. Rosa María Martínez Diéguez
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Vocalías:
D. Miguel Jesús Sánchez Carmona
Representante de Gabinete Jurídico
D. Carlos Martínez Castro
Representante de la Intervención Delegada
D. Carlos González Iborra
Jefe del Departamento de Inspección Pesquera
Dª. M.ª José Sánchez Romero
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Secretaría:
Fernando Ruiz Merino
Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 15 octubre de 2019, a las 9:45 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 16 de mayo de 2019, con objeto de proceder a la lectura de informe relativo a las bajas temeraria del Lote 1 correspondiente al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2019 135321
TIPO DE CONTRATO: MIXTO
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN MIXTA PARA EL SUMINISTRO DE ADQUISICIÓN DE DIFERENTES EQUIPOS HIDROGRÁFICOS PARA LA PROSPECCIÓN DE FONDOS MARINOS, ASÍ COMO LA FORMACIÓN Y DEMOSTRACIÓN DE LOS MISMOS, INCLUIDOS EN LOS TRABAJOS A DESARROLLAR DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO "REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE SEGUIMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO DE LOS ARRECIFES ARTIFICIALES INSTALADOS EN EL LITORAL ANDALUZ 2019-2023"
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (483.395,00.-€)

De acuerdo con el acta de la mesa de contratación de fecha 19 de septiembre, se acordó requerir a las empresas CASCO ANTIGUO COMERCIAL, S.L.; EUIPOS NAVALES INDUSTRIALES, S.A. y GRAFINTA, S.A. para el Lote 1, procediera por un plazo de siete días hábiles a contar desde la recepción del requerimiento de documentación, precise las condiciones de las mismas, al considerarse la misma anormal o desproporcionada, conforme a lo previsto en el artículo 149 LCSP.

Con fecha 20 de septiembre se solicita dicha justificación a las precitadas empresas y con posterioridad, el 27 de septiembre, a petición del Servicio Proponente, se les requiere información adicional a la solicitada el día 20, se le otorga un plazo plazo de máximo de cinco días hábiles.

Dentro del plazo otorgado, las empresas entregan la documentación requerida en el Registro Auxiliar de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Reunida la Mesa de contratación en el día de hoy, recibido Informe técnico del Servicio de Inspección Agroalimentaria, de fecha 10 de octubre, tras la lectura del mismo, la mesa acuerda requerir a este Servicio informe adicional, concretamente en lo referente al apartado 3. ANÁLISIS DE LAS JUSTIFICACIONES PRESENTADAS, donde se motive la viabilidad de los importes económicos aportados por las empresas para dicha justificación.

Así mismo se hace constar por parte de la mesa de contratación, que la valoración técnica expuesta en el informe, no se ha tenido en cuenta, dado que el trámite procedimental de valoración de solvencia técnica no procede en este momento.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a la 10:55 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Presidencia,

Rosa María Martínez Diéguez

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía
JUNTA DE ANDALUCIA
C.I.F.: Q-4100797-B
18

La Secretaría,

Fernando Ruiz Merino

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía
JUNTA DE ANDALUCIA
C.I.F.: Q-4100797-B
18